

## Periódico Oficial

# DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA TERCERA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Martes 19 de Agosto de 2025

NÚM. 84

## Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

## Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

#### Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

#### Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día \$ 46.00 atrasado

## Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

## Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

## CONTENIDO

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOMICH)

NOTIFICACIÓN A ACREDITADOS CON SALDOS A FAVOR DEL FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOMICH)

**Objetivo:** Localizar a las personas que fueron acreditas del FOMICH que cuentan con saldos a favor, a fin de realizar los trámites correspondientes de reembolso.

El FOMICH reitera su compromiso de hacer efectiva la devolución a quienes lo requieran, en apego a las disposiciones legales correspondientes.

Saldos a favor de acreditados del FOMICH, los cuales fueron dispuestos entre los años de 1997 al 2017 y ascienden desde \$46.00 (cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.) hasta \$85,348.41 (ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho mil pesos 41/100 m.n.).

#### Lista de acreditados con saldos a favor

No.	Nombre	Fecha de otorgamiento del crédito
1	Aguilar Equihua María Ester	20/06/2008
2	Aguilar Orozco María Socorro	14/02/2006
3	Aguilar Zepeda María Guadalupe	09/11/2007
4	Aguilera Montañez José Luis	03/09/2008
5	Alanís Jaimes Aurora	30/08/2010
6	Alcantar Huacuz Ana Gabriela	11/03/2011
7	Alcaraz Anguiano Ma. Del Carmen	14/07/2006
8	Álvarez Santacruz María Isabel	13/10/2006
9	Anguiano Cuara Ma. De Los Ángeles	10/06/2009
10	Anguiano Velázquez María Elena	30/11/2005
11	Araiza Gamiño Rosa	30/07/2009
12	Araujo Soto Rufina	12/07/2005
13	Arciga Bravo Rebeca	22/07/2010
14	Arrellano Carrillo Elva	21/11/2005
15	Arreola Cárdenas Guillermo	28/07/2010
16	Arriaga Saucedo Ángel	03/10/2008
17	Arriaga Venegas Efraín	03/10/2008
18	Arroyo Chávez Amalia	14/03/2009
19	Avalos Sánchez María Guadalupe	12/09/2008
20	Avalos Trujillo Rafaela	03/09/2008
21	Ayala Delgado Ma. Del Carmen	10/09/2009
22	Ayala García María Del Rocío	20/12/2004

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"